



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 233

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 NOV. 2010

**VISTO:** La realización de la III Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que tendrá lugar en Brasilia, República Federativa del Brasil, los días 9 y 10 de diciembre de 2010.-----

**RESULTANDO:** A la misma asistirán la Esc. Beatriz Pereira de Pólito y el Dr. Adolfo Pérez Piera, Presidenta y Vicepresidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, respectivamente.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que Uruguay en su calidad de Estado Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, está representado por la Junta de Transparencia y Ética Pública en la persona de los dos Expertos oportunamente designados por el gobierno.-----

II) Que por la índole y trascendencia de la Conferencia resulta pertinente declarar en Misión Oficial la participación de los dos expertos, la Sra. Presidenta y el Sr. Vice Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. Beatriz Pereira de Pólito y Dr. Adolfo Pérez Piera, respectivamente.-----

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley Nro.16.170 de 28 de Diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

**1) DECLÁRASE** en Misión Oficial del 8 al 11 de diciembre de 2010 a la Sra. Presidenta y al Sr. Vice Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. Beatriz Pereira de Pólito y Dr. Adolfo Pérez Piera, durante su concurrencia a la III Conferencia de los Estados parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que tendrá lugar en Brasilia, República Federativa de Brasil, los días 9 y 10 de diciembre de 2010.-----

**2) ESTABLÉCESE** que el viático correspondientes a tres (3) días y un (1) día al 40%, totaliza la suma de U\$S 741 (dólares americanos setecientos cuarenta y uno) a cada uno, que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nro. 401/991 del 5 de agosto de 1991 y 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo a Refuerzos de Rubros de Rentas Generales, Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

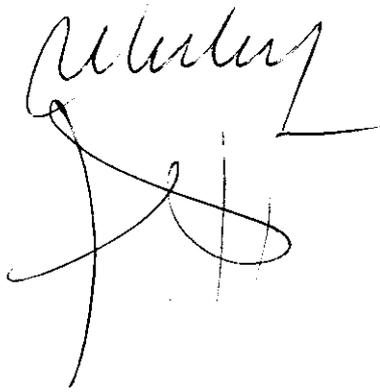
3) **DETERMÍNASE** que el costo de cada pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Brasilia – Montevideo podrá ascender a la suma de hasta U\$S 448 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta y ocho), respectivamente, y será atendido con cargo al Objeto del Gasto 232, de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001 del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----

4) **PRECÍSASE** que cada beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso con la correspondiente devolución del dinero excedente, si lo hubiere.-----

5) **LÍBRENSE** los cheques correspondientes a nombre de la Esc. Beatriz Pereira de Pólito y del Dr. Adolfo Pérez Piera.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta de Transparencia y Ética Pública.-----

7) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.-----  
2010-11-0022-0014

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adolfo Pérez Piera', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.  
**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República